

(APRUÉBASE UN CONVENIO SOBRE UN PROGRAMA COOPERATIVO AGRÍCOLA)

No. 4, Aprobado el 30 de Junio de 1953

Publicado en La Gaceta No. 164, del 17 de Julio de 1953

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Convenio Sobre un Programa Cooperativo Agrícola entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito el día de hoy en esta Capital por el Doctor Oscar Sevilla Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores y el Excelentísimo señor Thomas E. Whelan, Embajador de los Estados Unidos de América, en representación de sus respectivos Gobiernos.

Segundo: Publicar dicho Convenio en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.- **A. SOMOZA.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Oscar Sevilla Sacasa.**